

II: - ESPAÑA; LA OTAN Y LA DEFENSA NACIONAL:

El 4 de abril de 1949 se firmaba en Washington el Tratado del Atlantico Norte que incluía a diez países europeos: Belgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Gran Bretaña, Italia, Islandia, Dinamarca, Noruega y Portugal, además de los EE.UU. y Canadá, y al que posteriormente se sumaría Grecia y Turquía en 1952 y la R.F.A. en 1955.

Existía ya un precedente; en 1948 Francia, Belgica, Holanda, Luxemburgo y Gran Bretaña habían firmado el Tratado de Bruselas pero la inoperancia de dicho Tratado evidenciaba la incapacidad de los gobiernos de esos países por garantizar la dominación política del gran capital en una época de gravísima crisis económica y creciente ascenso de las luchas populares. Por otra parte la consolidación de la URSS y la instauración del socialismo en diversos países de la Europa Oriental añadía nuevos elementos de alarma para las burguesías Occidentales. No es de extrañar pues que en su corta actividad el Tratado de Bruselas dirigiera sus mayores esfuerzos a comprometer a los EE.UU. en la "defensa" del continente.

La OTAN nacia pues con un doble objetivo; por un lado se trataba de bloquear militarmente a la URSS y a las democracias populares de Europa Oriental y por otro, garantizar con los medios que fuese, la liquidación de los movimientos obreros y populares de Occidente, tan fortalecidos, en la lucha antifascista.

La irrupción de los EE.UU. en Europa como factor económico, político y militar de primer orden, si bien suponía un refuerzo considerable en la estabilización de la dominación política de las burguesías de la Europa Occidental entrañaba a la vez la hipoteca y dependencia de Europa respecto a su aliado americano. Los EE.UU. no dejaron de sacar el mayor provecho de la situación; la misma redacción del Tratado constituía una declaración de principios que en nada comprometía a los EE.UU. y les dejaba en cambio una amplia maniobrabilidad en el continente. Por ellos y a fin de comprometerles en caso de conflicto, los aliados europeos ofrecieron todo tipo de facilidades para la ubicación de bases y tropas norteamericanas en el continente, asegurando su financiación y cediendo los mejores puestos y los mandos operacionales mas importantes. El compromiso de los EE.UU. en Europa se garantizaba así colocando todo el dispositivo atlántico bajo el control directo de los EE.UU. y su hegemonía absoluta.

La firma en 1955 del Pacto de Varsovia bajo el absoluto control de la URSS; la carrera de armamento entre las dos superpotencias; las sucesivas fases por las que atraviesa la pugna entre ambas; la decadencia del imperia- lismo norteamericano y el creciente expansionismo de la URSS; la crisis económica generalizada que hoy sacude al mundo capitalista; etc, son los eslabones de un proceso que ha desembocado en la pugna que las dos super- potencias mantienen por el control y la hegemonía mundial. Ya nos hemos referido a la especial agresividad de la URSS. Europa que ha venido dormi- tando confiada a la sombra del "paraguas" nuclear norteamericano descubre espantada que la supremacía universal de los EE.UU. se desmorona por los cuatro costados . Pero ¿cual es en este contexto la situación de la Alianza Atlantica? Es la de un organismo crisis situado en un continente en crisis. La crisis ha llegado a ser algo consustancial a la OTAN; estan en su estruc- tura, en su funcionamiento y son consecuencias inseparables de su propia naturaleza y de las contradicciones que vienen enfrentando a los aliados entre si.

La OTAN es el organismo de fuerza de los EE.UU. la garantía militar y jurídica de que sus aliados no escaparan a su esfera de influencia. Esta realidad se ha puesto de manifiesto en no pocas ocasiones a lo largo de su existencia, pero es sobre todo en la década de los años sesenta cuando la OTAN solo conoce un protagonista, los EE.UU.; que no dudan en utilizarla incluso en contra de los intereses de sus aliados europeos. Tal es el caso de la guerra de Yon-Kipur en la que los EE.UU. involucran a la OTAN y utili- zan su maximo exponente de fuerza (la alarma nuclear) en un conflicto que ni pertenecía al marco de la OTAN ni definía una posición coincidente entre los aliados. Si la hegemonía de los EE.UU. ha sido indiscutida, la protesta de los países europeos en esta ocasión no tuvieron otro efecto que el reco- nocimiento en la nueva Carta Atlantica del derecho de los EE.UU. a utilizarla



las bases europeas sin permiso explicito de sus aliados, el aumento de los presupuestos de defensa en el porcentaje del cien por cien impuesto por los EE.UU. y la aceptación de las tesis norteamericanas de que las conversaciones con la URSS sobre la limitación de armamentos etc. era de su estricta incumbencia.

Cabe señalar por ultimo como tendencia de la nueva administración Carter la utilización de la OTAN involucrando directamente a sus aliados europeos en agresiones a pueblos del Tercer Mundo (en palabras de Carter "los aliados europeos deberán tomarse un mayor interes en la defensa de Occidente").

DE LOS TRATADOS BILATERALES A LOS PREPARATIVOS DE INTEGRACION

En 1953 en el contexto del cerco antisoviético cuya expresión mas palpable sería la cadena de bases militares estratégicas o Rafort Line, se firma el llamado Pacto de Madrid entre España y los EE.UU. estos acuerdos que para España suponían el respaldo político y económico al régimen de Franco, permitieron a los EE.UU. la construcción y utilización de bases militares en nuestro territorio (cuatro bases de gran importancia y 16 instalaciones estratégicas como bases secundarias, estaciones de seguimiento, etc.). Los acuerdos que reconocen a los EE.UU. el derecho en un caso de urgencia a utilizar las bases sin previa comunicación al Gobierno Español y que no le comprometen en la defensa de España dan lugar a la paradójica situación de que España pueda ser utilizada como base logística de apoyo en cualquier conflicto de EE.UU., pero la represalia a que dicho conflicto pueda dar lugar y que podría convertir a España en el blanco preferido no tiene porque obligar a los EE.UU. a intervenir. Tras los diez años de duración de los acuerdos sufrieron las dos prórrogas previstas de cinco años cada una.

En la actualidad España se encuentra unida a los EE.UU. por el Tratado bilateral de 1976, vigente durante cinco años; este tratado fue firmado en unas condiciones políticas muy especiales. El reformismo que pugnaba por consolidar posiciones frente a los sectores mas reaccionarios y frente a una oposición todavía unida, buscaba en la firma del Tratado y en el superior rango que le concedía respecto de los anteriores Acuerdos de 1953 el hecho de haber sido aprobado por el Senado norteamericano, el apoyo y respaldo político a la maniobra evolucionista. A cambio los EE.UU. no tienen dificultad para obtener la permanencia de las bases e instalaciones estratégicas y unas condiciones en cuanto a "ayuda" económica o militar que en nada modifican la lamentable situación existente hasta entonces.

Aunque los acuerdos bilaterales con los EE.UU. suponían de hecho la incorporación de España al esquema defensivo de la OTAN, la orientación de la política de Carter tendente a involucrar a los miembros europeos de la Alianza en conflictos y agresiones a pueblos del Tercer Mundo, y la explosiva situación de la Península Ibérica junto a la enorme importancia que desde el punto de vista estratégico-militar tiene para el flanco sur de la Alianza han movido a los EE.UU., a fin de consolidar y enmascarar de modo mas conveniente su situación en España, a buscar nuestra plena integración en la OTAN.

La novedad relevante que presenta el documento del nuevo Tratado es el reconocimiento implícito de la pronta entrada de España en la OTAN y la puesta en marcha de todo un plan de reformas político-administrativas y reestructuración operativa de nuestras FAS necesario para la plena integración real y formal. Cabe señalar en este sentido como el Tratado contempla la creación del Consejo Hispano-Norteamericano cuyo comité militar, el mas importante de los cinco que lo forman tras la creación en febrero de 1977 de una Comisión Coordinadora con la OTAN, dio lugar en mayo a la formación de un Estado Mayor conjunto cuya misión es establecer los planes de cooperación en los terrenos operativos, logísticos, etc. entre las FAS de España, de los EE.UU. y "otras fuerzas interesadas en la defensa del Atlantico Norte".

Queda así patente que si bien el gobierno Suarez manifiesta formalmente su respeto a la voluntad popular y dice relegar, en consecuencia, la decisión sobre política de defensa (Ley reguladora de la Defensa y Plan Estratégico Conjunto) hasta la aprobación de los principios constitucionales y mediante decisión democrática del pueblo, en la práctica esta dando toda una serie de pasos profundos y tomando un conjunto de medidas de gran alcance que conducen a nuestra integración de hecho en la OTAN.

Las razones de nuestra negativa

Antes que nada es necesario dejar claro que la independencia nacional no se decide simplemente con un NO a la OTAN, sino cuando no haya bases y tropas extranjeras en nuestro suelo ni dominación o control económico. Ahora bien en primer lugar para abordar la conquista plena de ese objetivo tienen que existir condiciones internacionales y nacionales que hoy no existen. Esto no quiere decir que no se pueda y deba luchar por disminuir la dependencia y el control por parte del imperialismo norteamericano.

Cuando abogamos por la no integración en la OTAN lo hacemos en función de tener mejores condiciones para disminuir ese control y dependencia y para posibilitar una Defensa Nacional lo mas eficaz posible para la defensa de nuestra integridad territorial.

La integración en la OTAN reforzaria la hipoteca politica como lo demuestra el hecho de que EE.UU. en los ultimos tiempos no ha dudado en utilizar medidas de presión y chantaje politico contra cambios en gobiernos europeos que no eran de su agrado y conveniencia. Por otro lado la división existente en la OTAN entre países ricos y países pobres supondria en nuestro caso, de un lado la penetración e influencia de nuestros aliados europeos mas fuertes (sobre todo la RFA), de otro condenaria a España, de hecho este papel ya le ha sido asignado a ser el estercolero de las industrias belicas peligrosas y el campo de pruebas y maniobras del resto de los aliados.

Para hacer frente al enorme desembolso económico inicial que la Alianza exige, e incluso a los mismos presupuestos de defensa, es previsible que dada la gravedad de la crisis en España los aliados mas fuertes encuentren el terreno preparado para una amplia penetración económica con todos los condicionantes que conllevan.

Pero si importante es la hipoteca politica y económica que supone la integración de España en la OTAN no lo es menos la hipoteca militar. El sistema defensivo establecido por la Alianza escaparia en sus aspectos fundamentales al minimo control por parte de España. Nuestro país tendria que desarrollar la táctica y estrategia que la OTAN impusiese, mientras que dispondriamos de cobertura exterior solo cuando a los EE.UU. les interesara proporcionarnosla.

Conviene señalar que en la actualidad los proyectos de nuestra Marina, lejos de dirigirse hacia buques con capacidad de fuego, gran maniobrabilidad y rapidez como exige la defensa de las costas y aguas jurisdiccionales, consisten para los próximos años en la formación de un Grupo de Combate (porta aeronaves y fragatas) cuyas características son claramente ofensivas; el Ejército del Aire se prepara para cubrir, como objetivo específico, el espacio aéreo del Estrecho y el Ejército de Tierra parece que tendera a desarrollar ciertas unidades de elite (posiblemente unidades acorazadas) con el fin de integrarlas en la defensa de Centroeuropa. Estas medidas que junto a la construcción de las bases aeronauales ocuparian la totalidad de los presupuestos a estos fines, condenarian al ostracismo el resto de nuestras FAS y reflejarian por si solas que el objetivo que se persigue no es una mas efectiva defensa del territorio propio, sino la total y absoluta aceptación de la función asignada por la OTAN y de la táctica y estrategia que de ella se desprende. Indica así mismo que la defensa de nuestra integridad territorial se abandonaria a la cobertura exterior que nos proporcionase la Alianza. Teniendo en cuenta ésta realidad y el hecho de ser difícilmente reversible un sistema defensivo basado en estos criterios, que condicionan totalmente el desarrollo de la industria militar y armamento, puede entenderse hasta que punto llega la hipoteca militar.

Si a todo ello añadimos que la eficacia defensiva de la OTAN frente al Pacto de Varsovia viene siendo ultimamente muy cuestionada, tendremos una visión general del problema. La OTAN para su eficacia defensiva en el poder disuasorio de las armas nucleares y especialmente en las estratégicas, las cuales solo contrarian los EE.UU. la supremacia de la URSS en armamento y ejércitos convencionales es abrumadora previa renuncia de la OTAN al desarrollo de este tipo de armamento. En estas condiciones expertos políticos y militares de la propia OTAN (desde el informe Tindeman hasta el estudio del general belga R. Close) coinciden en plantear la necesidad de una estrategia propia de Europa pues un ataque sorpresivo por parte del Pacto de Var-

sovia rebasaría la posibilidad de utilizar con eficacia el armamento nuclear táctico quedando solo el poder disuasorio del armamento nuclear estratégico monopolizado por los EE.UU. si en una situación tal esto no considerase conveniente a sus intereses una intervención decisiva con dicho armamento estratégico, Europa quedaría sin defensa.

Cabe señalar así mismo que, consecuentemente con esta estrategia, no existe en los países europeos, ni es posible que exista, una educación de las masas en la defensa de la soberanía nacional. Por el contrario la OTAN ha sustraído esta conciencia a los pueblos al hacer depender la defensa de factores totalmente ajenos a ellos. Por todas estas razones estimamos un paso negativo el ingreso en la OTAN.

UNA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

No basta con oponerse a la integración a la OTAN, sino que es preciso definir una política de defensa, coherente con nuestras alternativas políticas y que responda a las necesidades de la seguridad territorial de España, encaminadas a fortalecer su soberanía y con las características inherentes a todo Estado democrático. Consecuentemente con ello proponemos como bases de dicha política inmediata de defensa nacional:

A) FAS Nacionales y Defensivas. Entendemos que nuestra FAS no tienen ante sí un único camino que inexorablemente deban recorrer; como para el resto de los asuntos dos alternativas se abren claramente diferenciadas: una, la del actual gobierno, que nos presentan como indiscutible, plantea el desarrollo de un Ejército ofensivo a la medida de las necesidades de la OTAN y no de la Defensa Nacional. La otra, la que nosotros proponemos, parte de la idea y desarrollo de un Ejército Nacional y Defensivo, es decir de unas FAS que sin ingerencias extranjeras puedan disponer y desarrollar un esquema defensivo eficaz, dotado de una estrategia independiente y que permita enfocar la Defensa Nacional basándose en las propias fuerzas. Este sistema defensivo, que supone la necesidad de desarrollar una industria de armamento y material propia y una investigación tecnológica independiente y que ha de contar con las necesidades defensivas y con las características particulares de España, verá reforzada su efectividad con la educación de las masas en la causa de la soberanía y la independencia de la Patria. Por lo mismo no debemos contemplar este sistema de forma estática, sino que es un paso importante hacia formas defensivas más elevadas.

Se hace necesaria plantear una amplia democratización de las FAS, puesto que subsisten las mismas restricciones, normativas y estructuras propias del fascismo. La necesaria subordinación al poder civil, la persistencia de una pesada máquina burocrática (multiplicidad e independencia de los Servicios de Información), la falta de un Estatuto de Derechos y Deberes del Militar, la permanencia de la Ley de Jurisdicciones, y la inexistencia de una verdadera reorganización en base a las necesidades que plantea la Defensa Nacional de un Estado democrático y soberano son algunas de las cuestiones inaplazables a solucionar.

B) Tratados Bilaterales. La revisión del Tratado bilateral con los EE.UU., con responder a una realidad de hecho y ser una medida necesaria nos plantea mejores condiciones que la integración en la OTAN. En realidad la situación de los EE.UU. que precisan de nuestra integración en la OTAN como medida estabilizadora, la no incorporación a la Alianza, la educación de las masas en la causa de la soberanía e independencia nacional y una política exterior del tipo que anteriormente hemos expuesto situaría a España en mejores condiciones negociadoras con EE.UU. Esta revisión del Tratado debería basarse como mínimo en: libertad para establecer alianzas con otros países, independencia en el desarrollo del propio Ejército y en el empleo de las contrapartidas que obtuviésemos, enfoque de las ayudas en armamento e industria militar encaminadas al desarrollo del armamento e industria militar propios, acuerdos de mutua defensa previa reclamación en caso de agresión y no ingerencia en los asuntos internos.

La cobertura exterior que esta Alianza nos proporciona es idéntica a la de la OTAN por cuanto que lo permanente y decisivo de dicha cobertura exterior son los intereses de los EE.UU.

C) La política de Defensa que proponemos no se contrapone con la posibilidad de establecer acuerdos con los países de Europa Occidental e incluso con la OTAN para la defensa común en el caso de una agresión procedente del Pacto de Varsovia.